

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN LA CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA).

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: **20 DIC 2021**

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
HOSPITAL NACIONAL " FRANCISCO MENÉNDEZ", AHUACHAPÁN		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION NO:202 MEDIANA
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN		Proquirsa6@gmail.com		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
LUGAR Y FECHA:		AHUACHAPAN 20 DE DICIEMBRE DEL 2021		NO. ORDEN: 433/2021
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				TEL: 2223-1879
PROVEEDORES QUIRURGICOS, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA EQUIPO MEDICO R.P.	-	-
1	Cada Uno	60402250- EXTRACTOR DE HUMO LAPAROSCOPICO, MARCA: OBS, ORIGEN CHINA/TAIWAN	\$2,875.00	\$2,875.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,875.00
SON: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES				
ADMINISTRADOR DE O/C: ING. JORGE ARTURO TORRENTO CHICAS TEL: 2445-6862.				
<p>OBSERVACION:</p> <p>0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 FONDOS PROPIOS</p> <p>* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1% a toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00.</p> <p>* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda</p> <p>* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borriones</p> <p>* Favor hacer factura a nombre de HOSPITAL NACIONAL FRANCISCO MENENDEZ DE AHUACHAPÁN.</p> <p>* Forma de pago CREDITO</p> <p>* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra</p> <p>* Tiempo de entrega: 30-45 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* Coordinar entrega con Guardalmacén al correo: joserobertoc@gmail.com</p>				
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN				
<p>NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.</p>				
 Dra. Claudia Hortensia Dussan Directora		 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI		 Firma y Sello del Suministrante